MEMORANDUM N° 519 /

COLLIPULLI, 10 de Noviembre de 2025

DE: LILIAN JOUANET MARIN SECRETARIA MUNICIPAL

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, , con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Elección Directorio:

AGRUPACIÓN FUERZA FEMENINA VILLA RIO AMARGO

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,

EILIAN JOUANET MARIN SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a 04 de noviembre del año 2025, el Secretario Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: AGRUPACIÓN FUERZA FEMENINA VILLA RIO AMARGO.

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 26 de Noviembre del año 2025

Horario

: inicio 16:00 HORAS término 18:00 HORAS

Lugar y dirección

: EN SEDE COMUNITARIA RIO AMARGO

SECRETARI

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).

MUNICIPAL